



CIRCULAR INFORMATIVA

VISITAS DE SUPERVISIÓN

Ciudad de México, a 24 de enero de 2024

A LAS INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA:

At'n. fundadores, asociados, patronos, empleados o representantes.

A partir del 1 de febrero de 2024 iniciarán las visitas de supervisión a las Instituciones de Asistencia Privada de la Ciudad de México por parte de la Dirección de Análisis y Supervisión y, en su caso, de quien designe el Presidente.

Es importante señalar que las visitas de supervisión deberán ser atendidas en las fechas y horarios en que están programadas, no admitiéndose reprogramación alguna; asimismo, es importante destacar que no es necesario que las visitas sean atendidas por fundadores, asociados, patronos o representantes, pueden ser atendidos por cualquier persona responsable del establecimiento.

Atentamente

Christian Francisco Jiménez Rivera
Director de Análisis y Supervisión